

DEPORTES

a) Fines del tratamiento

La finalidad del tratamiento es la organización y la gestión administrativa y económica de las actividades deportivas realizadas por la Universidad de Alcalá.

b) Categorías de los interesados

Estudiantes; Empleados; Becarios de la UAH y Colectivos con convenio o contrato con la UAH que así lo soliciten.

c) Categorías de datos personales objeto del tratamiento

Conforme al principio de minimización, sólo se tratarán los datos necesarios en función del procedimiento llevado a cabo en cada caso concreto. Entre estos datos se podrán contener:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Documento identificativo; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica; Imagen; Voz; Colectivo al que pertenece.
- Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad.
- Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones.
- Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial académico.
- Datos de detalle del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Datos del puesto de trabajo; Historial del trabajador de la Universidad.
- Datos económico-financieros: Datos bancarios.

d) Destinatarios de comunicaciones de datos

Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente, y en todo caso al Consejo Superior de Deportes (los datos para la inscripción de los deportistas en los Campeonatos Nacionales Universitarios); Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Clubes y Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad de Castilla-La Mancha encargadas de las pruebas de selección de deportistas para los Campeonatos Nacionales Universitarios; Publicación en cualquier medio de comunicación social; Página Web de la Universidad e Internet; Medios de comunicación externos a la Universidad; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

e) Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales.

f) Plazos para la conservación de los datos

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

g) Medidas técnicas y organizativas de seguridad adoptadas para garantizar la seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de

Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad de la Universidad de Alcalá.

h) Base jurídica

El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de las funciones públicas conferidas a la Universidad, así como las obligaciones legales correspondientes, y el consentimiento explícito de los interesados en los casos necesarios, tal y como se legitima por:

- El artículo 6.1. a) y e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.
- Ley 10/1990 del Deporte.
- Normativa institucional correspondiente.